

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
Municipalidad de María Elena
II REGIÓN

MARÍA ELENA,

05 NOV. 2009

DECRETO MUNICIPAL EXENTO : 2987 / 09

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de ANTOFAGASTA para realizar diversos trámites propios del servicio.
- 2.- Decreto N° 262/77 del Ministerio de Hacienda.
- 3.- Lo dispuesto por el Art. 75. Párrafo 3. Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 4.- Y, Ley 18.695 del año 1988, Ley Orgánica de Municipalidades y Administración Comunal.

DECRETO :

FACULTESE, EL COMETIDO FUNCIONARIO DE LA SRTA. JUANA MARITZA PEREZ ZAMBRA, JEFATURA GRADO 8º EN E.N.S., PARA ASISTIR AL CURSO CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION SECTOR MUNICIPAL AÑO 2009 (FECHA INICIO : 09-11-2009 / FECHA TERMINO : 18-11-2009).

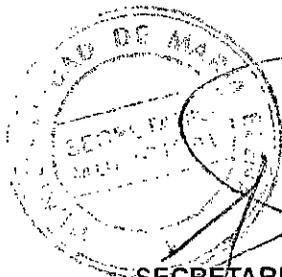
FECHA : DEL 08 AL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2009 (5.1/2 DIAS)
DEL 15 AL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2009 (3.1/2 DIAS)

VALOR : \$ 333.108.-

- 2.- Autorízase cometido, que da derecho a 8 DIAS de viático. CON PASAJE Y CON PERNOCAR Y DOS SIMPLES.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVASE.

JMPZ/ffc.



ALCALDE DE MARÍA ELENA

SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

- ORIGINAL: Secretaría
- 1ª COPIA: Finanzas
- 2ª COPIA: Archivo